

INFORME TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con las funciones y competencias otorgadas a la Oficina de Control Interno por la Ley 87 de 1993, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017 que modifica el art. 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, se realizó el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2022 Versión 2 y al Mapa de Riesgos de Corrupción, formulado por la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá para la vigencia 2022.

Dicho seguimiento se realizó teniendo en cuenta lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 en sus artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, artículo 1 del Decreto 124 de 2016 que modifica el título 1 del Decreto 1081 de 2015 y la cartilla sobre “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, expedida por la Presidencia de la República al igual que en lo programado en el Plan Anual de Auditorías aprobado mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 27 de enero de 2022.

El presente seguimiento se realizó a las acciones formuladas en el mencionado plan y mapa de riesgos de corrupción, cuya fecha de inicio coincidiera con el tercer trimestre del año en mención.

La evaluación se efectuó entre el 1 y el 13 de enero de 2023 con fecha de corte desde el 01-sep-2022 al 31-dic-2022. Principalmente la metodología empleada para realizar el seguimiento correspondía a técnicas de auditoría tales como la consulta, la entrevista, la inspección y la confirmación, sin embargo, dado a las medidas implementadas para evitar la propagación del COVID-19, se emplearon los medios tecnológicos para adelantar las entrevistas y aclaraciones pertinentes, las reuniones se llevaron a cabo a través de video llamadas e interacción vía correo electrónico institucional, entre otros.

2. TERCER SEGUIMIENTO AL PAAC Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Siguiendo la metodología de la cartilla “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”, adoptada mediante el decreto 124 de 2016, el equipo de trabajo de Planeación de la UAECOB, lideró el proceso de formulación y consolidación de la información y acciones que componen el PAAC y Mapa de Riesgos de Corrupción 2022, el cual consta de seis componentes.

El PAAC V2 cuenta con 71 acciones y el Mapa de Riesgos de Corrupción publicado en la página web cuenta con 11 controles y acciones de mitigación para el monitoreo y seguimiento. El porcentaje esperado de avance total del PAAC es del 100%, teniendo en cuenta su finalización de vigencia.

A continuación, se presenta el resumen del avance del PAAC por componentes y subcomponentes:

Tabla 1. Porcentaje de avance PAAC por componentes.

No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
1	Riesgos de Corrupción	0,17	Política de Administración de Riesgos de Corrupción	0,16	95%
			Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción		
			Consulta y divulgación		
			Monitoreo y revisión		
			Seguimiento		
2	Racionalización de Tramites	0,17	Constancia de atención de emergencia	0,17	100%
			Club bomberitos prevención para niños		
3	Rendición de Cuentas	0,17	Subcomponente 1 Información adecuada para la rendición de cuentas Información de calidad y en lenguaje comprensible	0,17	100%
			Subcomponente 2 Ejercicios de diálogo con los actores y grupos de interés. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones		
			Subcomponente 3 Responsabilizarse en la rendición de cuentas Incentivos para motivar la cultura de la rendición y Rendición de cuentas		
			Subcomponente 4 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional		
4	Mecanismos para la Atención a la Ciudadanía	0,17	Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	0,17	100%
			Subcomponente 2 Fortalecimiento de los canales de atención		
			Subcomponente 3 Talento Humano		

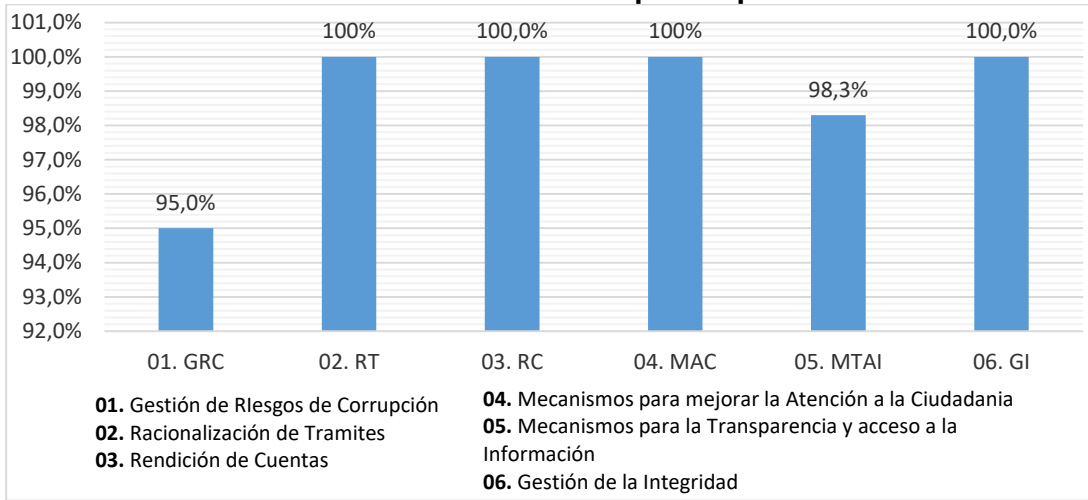
No.	Componente		Subcomponente, Tramite, Proceso o Procedimiento		porcentaje cumplimiento
	Nombre	Valor	Nombre	Avance	
			Subcomponente 3 Normativo y procedimental		
			Subcomponente 4 Relacionamiento con el ciudadano		
5	Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información	0,17	Subcomponente 1 Lineamientos de Transparencia Activa	0,16	98,3%
			Subcomponente 2 Lineamientos de Transparencia Pasiva		
			Subcomponente 3 Instrumentos de la gestión de la información		
			Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad		
			Subcomponente 5 Monitoreo		
6	Gestión de la Integridad	0,17	Alistamiento	0,17	100%
			Armonización		
			Diagnóstico		
			Implementación		
			Seguimiento y evaluación		
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO PAAC 2022				98,9%	

De acuerdo a este último corte del tercer seguimiento realizado al PAAC el cual corresponde a todas las actividades cuya fecha de inicio fuera antes del 31 de diciembre de 2022, se revisaron treinta y tres (33) acciones de las 71 formuladas, esto dado a que de las treinta y ocho (38) no evaluadas, diecinueve (19) de estas fueron cumplidas en el primer seguimiento y las diecinueve (19) restantes se cumplieron en el segundo seguimiento al PAAC 2022

De la tabla anterior se desprende que el PAAC terminó la vigencia con un avance del 98.9%, por lo que se sugiere fortalecer el cumplimiento de las acciones pendientes para el logro del 100%.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano/2022, está integrado por 6 componentes y 26 subcomponentes los cuales son implementados por un total de 71 acciones divididas por cada subcomponente y relacionadas entre sí, para lo cual en este seguimiento se observó lo siguiente:

Gráfica 1. Estado avance PAAC por componentes.

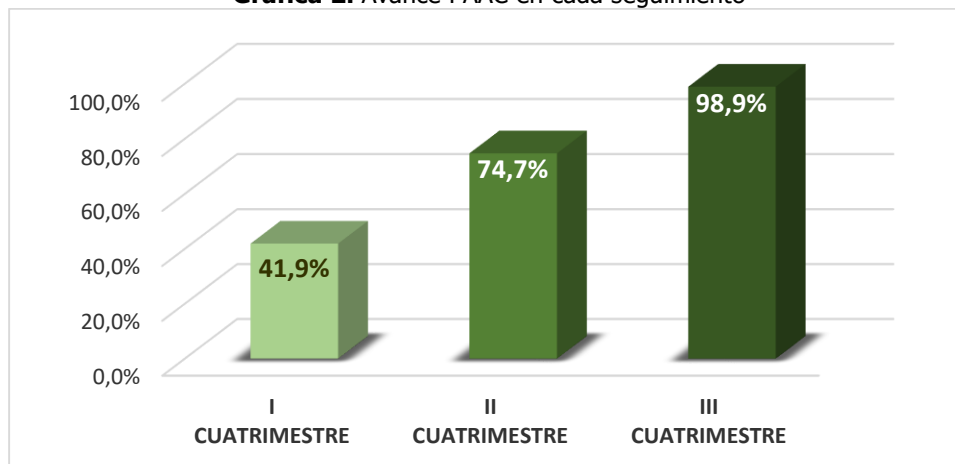


De la gráfica No. 1 se puede observar que los componentes "02. Racionalización de Tramites", "03 Rendición de Cuentas", "04. Mecanismos para mejorar la Atención a la Ciudadanía" y "06 gestión de la integridad" fueron los cuatro componentes que cumplieron con la totalidad de las acciones programadas para la vigencia 2022.

Por otra parte, en cuanto al componente "01 Gestión de Riesgos de Corrupción" tenía un total de ocho (08) acciones de las cuales siete (07) se dieron por cumplidas y una (1) terminó con un porcentaje de avance del 75% lo cual perjudicó notablemente el resultado final para este último seguimiento.

En cuanto al componente "05 Mecanismos para la transparencia y acceso a la información" tenía un total de quince (15) acciones de las cuales catorce (14) se dieron por cumplidas y una (1) terminó con un porcentaje de avance del 83% lo cual perjudicó notablemente el resultado final para este último seguimiento.

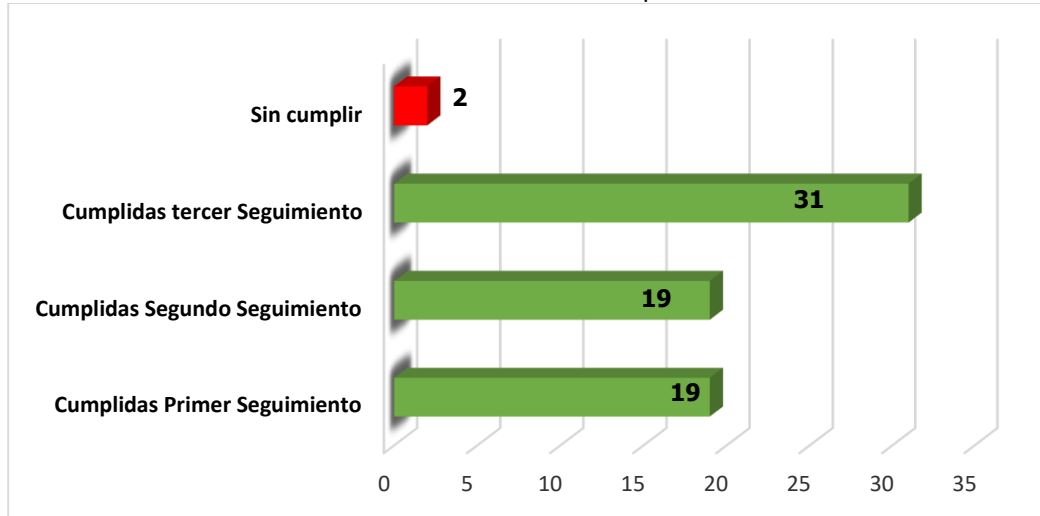
Gráfica 2. Avance PAAC en cada seguimiento



En la gráfica No. 2 se puede evidenciar el avance que se tuvo en cada uno de los seguimientos realizados en el

PAAC 2022 en donde se observa que entre el primer y segundo seguimiento se tuvo un avance del 32,8% y entre el Segundo y Tercer seguimiento un avance del 24,2%.

Gráfica 3. Estado avance PAAC por acciones



De la Gráfica No. 3 se puede observar la trazabilidad de las acciones que se dieron cumplidas en cada uno de los seguimientos efectuados al PAAC 2022, al igual que se observa que de las 71 acciones 2 de estas no se dieron cumplidas al finalizar la vigencia, las cuales se muestran a continuación.

Tabla 2. Actividades que No se dieron por cumplidas

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DEPENDENCIA
1. Gestión del riesgo de corrupción	4. Monitoreo y revisión	1. Identificar banderas rojas en las áreas de la Entidad, según su exposición a los riesgos de corrupción y establecer cambios en los controles	75%	31/12/2022	Oficina Asesora de Planeación
5. Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información	Subcomponente 4 Criterio diferencial de accesibilidad	1. Elaborar autodiagnóstico de los principios de Accesibilidad Web en los niveles de conformidad A, AA y AAA (NTC 5854) y establecer plan de trabajo para efectuar mejoras	83%	31/11/2022	Oficina Asesora de Planeación / Proceso Gestión TICS

A continuación, se presenta el desglose de las acciones por área y su semaforización como resultado de este tercer seguimiento en donde se calificó con el siguiente criterio:

- 🟢 Verde: Todas las acciones cuyo avance fue del 100%.
- 🔴 Rojo: Acciones que al ser revisadas no presentaron el cumplimiento total de las actividades programadas para la vigencia 2022.

Tabla 3. Semaforización por áreas.

DEPENDENCIA	Acciones Individuales	Acciones Compartidas	Total	Acciones Cumplidas	Acciones Incumplidas
Oficina Asesora de Planeación	22	3	25	23	2
Dirección	9	3	12	12	0
Subdirección Gestión Corporativa	18	0	18	18	0
Subdirección Gestión del Riesgo	3	1	4	4	0
Subdirección Gestión humana	13	0	13	13	0
Oficina Control Interno	3	0	3	3	0

En la tabla No. 3 se puede evidenciar que las dependencias que finalizaron con el cumplimiento de todas sus acciones son: Dirección, Subdirección de Gestión Corporativa, Subdirección de Gestión del Riesgo, Subdirección de Gestión Humana y Oficina de Control Interno, mientras que la Oficina Asesora de Planeación terminó con acciones incumplidas dentro del PAAC/2022 V2.

SEGUIMIENTO SUIIT

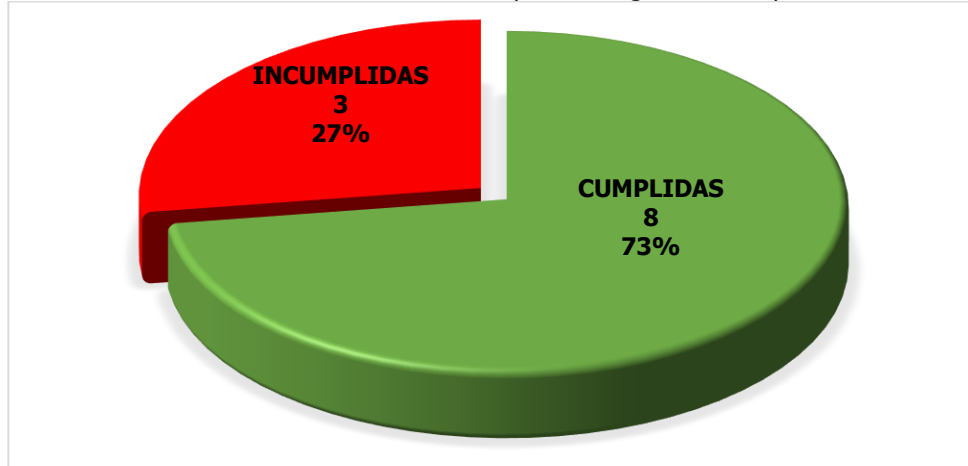
Se realizó verificación en el Sistema Único de Información y Trámites y se identificó que al finalizar la vigencia 2022 el "Club Bomberitos prevención para niños" se encuentra inscrito y totalmente en línea.

3. MAPA DE RIESGOS:

En este tercer seguimiento se realizó la revisión de 11 riesgos de corrupción pertenecientes a 5 procesos ((Reducción, Gestión del Talento Humano, Gestión de Recursos, Evaluación y Control y Gestión Jurídica) los cuales fueron identificados en la matriz que se encuentra publicada en la página web de la UAECOB.

A continuación, se presenta el resultado de los 11 controles y acciones de mitigación implementadas en el mapa de riesgos de corrupción publicado en la página web ([Mapa de Riesgos de Corrupción](#)).

Grafica 4. Estado de avance Mapa de Riesgos de Corrupción.



En la gráfica 4 se puede identificar que el 27% (3) de las actividades del mapa presentaron algún grado de avance y gestión en el seguimiento, pero no se cumplió en su totalidad, seguido del 73% (8) restante que evidenció el cumplimiento de las actividades programadas en la herramienta.

Por otra parte, se encontraron las siguientes observaciones en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción a cerca de los controles incumplidos.

Tabla 3. Observaciones.

PROCESO	RIESGO	CONTROL	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	OBSERVACIÓN
GESTION DE RECURSOS (Subdirección Logística)	Incumplimiento de especificaciones técnicas en los procesos de contratación	Los funcionarios y contratistas cuyas funciones y objetos contractuales se relacionen con el recibo de obras, bienes y servicios contratados por la Entidad, deberán asegurarse del cumplimiento de los requisitos y especificaciones de la ficha técnica solicitada en el proceso contractual correspondiente, en todos los procesos de contratación, para garantizar el recibo satisfactorio de dichos productos, acorde con las necesidades institucionales. Como evidencia de estas verificaciones se contará con el certificado de cumplimiento debidamente diligenciado.	<ol style="list-style-type: none"> Diligenciar formato de certificado de cumplimiento Incluir el formato certificado de cumplimiento en el Procedimiento de Mantenimiento Correctivo de equipo Automotor y Procedimiento Equipo Menor 	<p>Control: Se realizó una muestra aleatoria de los contratos 284,425 de 2022, y 381, 444,445, 643, 697, y 698 del 2021, con el fin de verificar la aplicación de los controles y se identificó que cuentan con el certificado de cumplimiento de acuerdo a los pagos realizados.</p> <p>Acción: De acuerdo a las acciones realizadas se observó el cumplimiento para la acción No.1 con el diligenciamiento del formato de certificado de cumplimiento para los contratos producto de la muestra seleccionada para los seguimientos realizados. Para la acción No 2 en los seguimientos realizados no se cumplió con la misma, ya que en los procedimientos *GR-PR06</p>

PROCESO	RIESGO	CONTROL	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	OBSERVACIÓN
				Mantenimiento Correctivo del Parque Automotor. *GR-PR07 Mantenimiento Equipo Menor. no se incluyó el formato de certificado de cumplimiento, por lo que, desde la OCI, se recomienda definir bien dichos controles a fin de cumplirlos y así evitar la materialización de riesgos.
GESTIÓN DE RECURSOS (Subdirección Gestión Corporativa)	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al realizar el trámite sobre siniestros de elementos frente a la aseguradora.	Los funcionarios y contratistas de la Subdirección Corporativa, cuyas funciones y objetos contractuales se relacionen con el reporte de siniestros a las compañías aseguradoras, deberán aplicar las actividades y controles contemplados en el Procedimiento "PROD-GA-07 Reclamaciones por Pérdida o Hurto de Bienes", garantizando que dichos reportes se ajusten a la realidad y se cuente con los soportes que reflejen la transparencia del proceso, evitando incurrir en acciones fraudulentas, dejando como evidencia las comunicaciones y registros señalados en el procedimiento mencionado.	1. Actualizar y realizar seguimiento permanente de la matriz de siniestros de la UAECOB.	<p>Control: Al revisar cada una de las actividades previstas como controles establecidos, se evidencia que existen cumplimiento en cada uno de los documentos que son solicitados en el procedimiento. Es importante mencionar que se continúa observando el no cumplimiento en los tiempos enunciados en el numeral 7.4 que describe lo siguiente: "Se deben adjuntar los documentos relacionados y aquellos que la compañía de seguros requiera con posterioridad a la notificación del siniestro. El formato completamente diligenciado y los documentos soporte deben radicarse ante la Subdirección de Gestión Corporativa máximo dentro de los tres días hábiles siguientes a la ocurrencia del siniestro".</p> <p>Acción: De los siniestros observados en la matriz de siniestralidad, falta incluir la mesa de trabajo del 3/01/2023, donde se comentó el estado actual de los siniestros 20482 y 20484. Asimismo, lo relacionado con el envío de los siniestros a la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p>
Reducción	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para la	Todos los funcionarios y contratistas asignados para emitir concepto técnico de sistemas de protección contra incendios, aplicarán los controles y verificarán el	1. Seguimiento de requerimientos de modificación del Sistema de Información	Se expresó por parte del proceso que esta actividad se realiza a solicitud de la ciudadanía y en el segundo semestre de 2022 no se han presentado requerimientos, adicional a que el área expresó

PROCESO	RIESGO	CONTROL	ACCIÓN DE MITIGACIÓN	OBSERVACIÓN
	revisión y emisión de conceptos técnicos para los sistemas de protección, contraincendios y seguridad humana, durante la formulación de proyectos nuevos y remodelaciones, la ejecución de obra y durante el funcionamiento de establecimientos públicos y comerciales.	cumplimiento de los requisitos, contenidos en el procedimiento PROD-CR-03 "Concepto Técnico en SH y SPCI, RM, RyJI" e Incluir el valor del concepto en el registro emitido, cada vez que se gestione una solicitud de concepto técnico de sistemas de protección contra incendios, con el propósito de dar claridad y transparencia al servicio prestado y a las tarifas asignadas; para ello, deberán dejar como registro, el concepto técnico con los contenidos exigidos en el procedimiento dentro del sistema de información misional. En caso de contar con evidencia de materialización del riesgo, se deberá informar al líder de control interno disciplinario y al subdirector de Gestión del Riesgo.	misional donde se incluye el concepto técnico en Digital	en reportes anteriores "El mapa de riesgos se encuentra en revisión y ajuste", resultados o situación que no se reportó en el presente seguimiento. Por lo anterior, no se puede establecer si se realizó la materialización de conformidad con lo reportado por el área.

4. CONCLUSIÓN

1. Se presenta un cumplimiento positivo para el PAAC, teniendo en cuenta que este resultado final es el más alto en comparación a las dos vigencias anteriores (2020 y 2021).
2. No se logró cumplir con todos los objetivos propuestos en este plan dado que dos (2) acciones del PAAC no lograron evidenciar la realización de las actividades pendientes para su cumplimiento.
3. En cuanto al mapa de riesgos de corrupción se resalta el esfuerzo de gestión por las áreas, sin embargo, se presentan debilidades en cuando a la implementación de los controles y acciones de mitigación.

5. RECOMENDACIONES

Con base en el tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 se realizan las siguientes recomendaciones en pro de mejorar y así avanzar satisfactoriamente en la ejecución de las actividades a implementar para la vigencia 2023:

- Se recomienda que desde la Oficina Asesora de Planeación se tengan en cuenta las acciones que no se dieron cumplidas dentro del PAAC 2022 para ser implementadas dentro del PAAC 2023.

- Se recomienda que todas las actualizaciones y/o modificaciones de las actividades del PAAC, sean consignadas en la última versión del documento oficial y así mismo sean publicadas y socializadas, dado que en el seguimiento se evidenciaron actividades modificadas, pero sin consignar en una nueva versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022.
- Se reitera respetuosamente revisar y actualizar los controles y acciones implementados en los mapas de riesgos de corrupción con el fin de estar asociados a los procesos y procedimientos.
- En cuanto al cumplimiento de las acciones, se recomienda fortalecer los tiempos de gestión de las acciones, con el propósito de no adelantar en último momento el inicio de la implementación, ya que esto genera retrasos o incumplimientos con lo planteado en el PAAC o que su porcentaje de avance sea inferior al que deberían llevar en el momento del seguimiento.
- Adelantar un proceso de actualización de los mapas de riesgos de corrupción, considerando los ajustes de los procesos.

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Elaboró: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional Oficina de Control Interno – Cto 130/2022 